COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 123/2019

PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLÁSTICOS Y METÁLICOS – PLURIANUAL (AD REFERENDUM) - EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019. - ID Nº 361.222.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con **C.I.C. Nº 965.787**, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., R.U.C. Nº 80033363-2**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° (021) 503-115/ (021) 500-646, **email**:licitacionesinternacional@outlook.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS SANITARIOS, DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS DE PLÁSTICOS Y METÁLICOS – PLURIANUAL (AD REFERENDUM),** de acuerdo a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019,** adjudicada por Resolución Nº 162 de fecha 02 de diciembre de 2019, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 53 de fecha 25 de mayo de 2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 10 de diciembre de 2019, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.									
LOTE NRO: 2									
COMANDO DEL EJERCITO FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	brasil	44.160	228.800
7	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	4	tramontina	brasil	39.200	156.800
9	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	9	gardex	china	12.240	110.160
10	27112003-001	Rastriillo	Unidad	UNIDAD	19	tramontina	brasil	15.640	309.672
13		Hoja de cierra	Unidad	UNIDAD	1	sata	brasil	4.080	4.080
26	27111508-001	Serrucho standar para carpinteria	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	34.400	34.400
								Precio Total	843.912

MONTO TOTAL EIME: Gs. 843.912 (Guaraníes ochocientos cuarenta y tres mil novecientos doce)

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.								
LOTE NRO: 2								
COMANDO DEL EJERCITO FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	6	fascy	china	16.000	96.000
2	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	6	tramontina	brasil	20.000	120.000
5	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	4	tramontina	brasil	36.400	145.600
6	Pala comun	Unidad	UNIDAD	4	tramontina	brasil	36.400	145.600
11	Martillo pata de cabra	Unidad	UNIDAD	10	tramontina	brasil	14.960	149.600
14	Cortador de hierro	Unidad	UNIDAD	4	tramontina	brasil	10.200	40.800
16	Escoba de jardín	Unidad	UNIDAD	19	gardex	china	17.600	334.400
17	Juego de destornilladores	Unidad	UNIDAD	27	tramontina	brasil	120.000	3.240.000
							Precio Total	4.272.000

MONTO TOTAL CECOPAZ: Gs. 4.272.000 (Guaraníes Cuatro millones deciento setenta y dos mil)

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

ADENDA 02 FERRETERIA INTERNACIONA S.A. - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO
1	1	0	33	390	10	1	11	EIME	843.912
1	1	0	34	390	10	1	11	CECOPAZ	4.272.000
TOTAL AMPLIADO									5.115.912

EL MONTO TOTAL AMPLIADO es de Gs. 5.115.912 (Guaraníes Cinco millones ciento quince mil novecientos doce).----------

CLÁUSULA ADICIONAL AL CONTRATO: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

La **CONTRATISTA** deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 123/2019, celebrado el 10 de diciembre de 2019, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.--

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo del año 2020.----------

César Coelho de Souza
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
VICE PRESIDENTE

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
C. I. Nº 965.787
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE